



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, **24 de Abril de 2015.-**
Expte.n°: 52.631-2010-(Ref. 1/2014).-

VISTO:

Que el día **23/11/2014**, operó el vencimiento del incremento de Dedicación de Semi a Exclusiva del cargo de Profesor Adjunto de la Disciplina "FARMACIA", (Cát.de Farmacoquímica) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli", que ocupa la **DRA. NANCY ROXANA VERA**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.N°: 0012/2014, se concedió a la DRA. VERA, el incremento de dedicación en el cargo en cuestión, con puntos de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, vacante por renuncia de su titular, DRA. Vera, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía y con puntos transferidos transitoriamente por Resol.Rect.N°: 3052/2011;

Que corresponde proceder en consecuencia y convalidar el incremento de dedicación en la prestación de servicios como Docente de la DRA. VERA, en el cargo mencionado respectivamente y los haberes percibidos hasta la fecha con la misma imputación a la partida presupuestaria con la que venía atendiéndose el gasto, dese el día **24/11/2014** y hasta el día **30/04/2015**, otorgándose el incremento transitorio de dedicación por un nuevo período en el cargo que ocupa la docente en cuestión, a partir del día **01/05/2015** y hasta tanto se cuente con el cargo vacante y con los puntos transferidos del Rectorado siempre que no supere el término de **un (1) año**;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar el incremento de dedicación en la prestación de servicios como Docente de la DRA. VERA, en el cargo de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "FARMACIA", (Cát.de Farmacoquímica) y los haberes percibidos hasta la fecha con la misma imputación a la partida presupuestaria con la que venía atendiéndose el gasto, dese el día **24/11/2014** y hasta el día **30/04/2015.-**

Art.2º)- Otorgar el **incremento transitorio** de SEMI a **EXCLUSIVA** el cargo de Profesor Adjunto de la Disciplina "FARMACIA", (Cát.de Farmacoquímica) que ocupa la **DRA. NANCY ROXANA VERA**, a partir del día **01/05/2015** y hasta tanto se cuente con el cargo vacante y con los puntos transferidos del Rectorado, siempre que no supere el término de **un (1) año.-**

RESOLUCION N°: 0148-2015

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 24 de Abril de 2015.-

///.2.-

Expte.n°: 52.631-2010-(Ref. 1/2014).-

Art.3°)- Atender lo dispuesto en el Art. 1°) de la presente resolución, con imputación a la partida presupuestaria correspondiente al cargo de Profesor Adjunto, con Semi-Dedicación (716), ocupado actualmente por la **Dra. Vera**, a un de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación (757), vacante por renuncia de su titular y la diferencia será imputada la correspondiente partida presupuestaria dispuesta por Resol.Rect.n°: 3052/2011.-

Art.4°)- Comuníquese a Dirección Económica-Financiera, Departamento de Personal, Cátedra de Farmacoquímica e Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro" de esta Facultad. Cumplido Archívese en legajo personal.-

RESOLUCION N°: 0148-2015

NLA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.